

# República de Panamá

## CONSEJO DE GABINETE

### RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 197 De 28 de diciembre de 2011

Que autoriza la continuidad del Programa de Fomento a la Competitividad de las Exportaciones Agropecuarias

**EL CONSEJO DE GABINETE,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

#### CONSIDERANDO:

La Ley 82 de 31 de diciembre de 2009, crea el Programa de Fomento a la Competitividad de las Exportaciones Agropecuarias, mediante el otorgamiento de incentivos a la actividad de exportaciones agropecuarias, circunscrito a productos no tradicionales en su exportación definitiva;

Que mediante el Programa de Fomento a la Competitividad de las Exportaciones Agropecuarias se crea el Certificado de Fomento a las Agroexportaciones (CeFA);

Que conforme al artículo 10 de la precitada Ley, el Ministerio de Comercio e Industrias, previo concepto favorable de la Comisión para el Fomento de las Exportaciones, deberá presentar un informe anual en el que detallará entre otros aspectos la cantidad de CeFA otorgados durante el año anterior, los productos que fueron beneficiados con sus respectivos valores, las personas naturales o jurídicas beneficiadas, el mercado al que se dirigió la exportación, así como cualquier documentación complementaria;

Que se han cumplido las exigencias de la ley, en virtud que se publicó el Informe Anual en el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio N° 280 de 20 de diciembre de 2011, en el sitio web de la Contraloría General de la República, y se cuenta con el concepto favorable de la Comisión para el Fomento de las Exportaciones;

Que corresponde al Consejo de Gabinete previo, concepto favorable de la Comisión para el Fomento de las Exportaciones, analizar el contenido del Informe Anual y pronunciarse respecto a la determinación de la suspensión o derogación del Programa y ante la eventualidad de decidir sobre su suspensión o derogación, someter esta decisión a la Asamblea Nacional,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar la continuidad del Programa de Fomento a la Competitividad de las Exportaciones Agropecuarias (CeFa), dado que el Informe Anual presentado revela que durante este año 2011 el programa ha garantizado la estabilidad y promovido el incremento de las exportaciones del sector agroalimentario.

**Artículo 2.** La presente Resolución de Gabinete empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 82 de 31 de diciembre de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).



**RICARDO MARTINELLI BERROCAL**  
Presidente de la República

---

**JUAN CARLOS VARELA R.**  
Vicepresidente de la República

La Ministra de Gobierno,



**ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO**

El Ministro de Relaciones Exteriores,



**ROBERTO HENRÍQUEZ**

El Ministro de Economía y Finanzas,



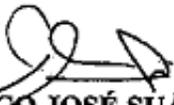
**FRANK DE LIMA**

El Ministro de Educación,  
encargado,



**JOSÉ HERRERA KIVERS**

El Ministro de Obras Públicas,



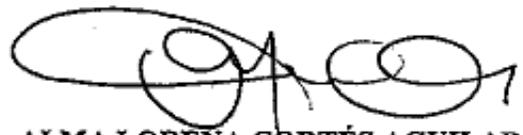
**FEDERICO JOSÉ SUÁREZ**

El Ministro de Salud,



**FRANKLIN VERGARA**

La Ministra de Trabajo y Desarrollo  
Laboral,



**ALMA LORENA CORTÉS AGUILAR**

La Ministra de Comercio e Industrias,  
encargada,



YASMINA PIMENTEL

El Ministro de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial,



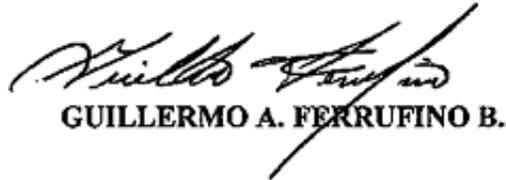
JOSÉ DOMINGO ARIAS

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,



EMILIO JOSÉ KIESWETTER

El Ministro de Desarrollo Social,



GUILLERMO A. FERRUFINO B.

El Ministro para Asuntos del Canal,



RÓMULO ROUX

El Ministro de Seguridad Pública,  
encargado,



ALEJANDRO GARUZ



DEMETRIO PAPADIMITRIU  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario General del Consejo de Gabinete